

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas

2024

CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ESPECIALIDAD: 0598-004 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Consideraciones generales

- Medios de citación: la información relativa a las pruebas del día 08 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas. El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.
- Obligatoriedad de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad.
- Quedan prohibidos cualquier medio de comunicación con el exterior (móviles, relojes inteligentes y cualquier dispositivo electrónico no autorizado previamente) así como de grabación de los distintos actos del proceso.
- Los criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas según lo establecido en el Anexo VIII de la convocatoria.
- Las notas mínimas para cada prueba vienen establecidas en la convocatoria.
- La nota mínima para superar ambas pruebas (primera y segunda) se establece en un 5.
- El tiempo máximo para cada ejercicio de la prueba práctica (prueba 1-A) será de 15 minutos.
- En cualquier prueba o ejercicio que requiera la respuesta del aspirante de forma anónima y escrita a mano, toda anotación, firma o marca distintiva que le identifique anulará íntegramente dicha prueba o ejercicio, calificándose con un 0, sin perjuicio de que el aspirante pueda seguir realizando el resto de las pruebas.

Para la realización de las partes escritas de la Prueba de la fase de oposición

(primera prueba) el opositor utilizará bolígrafo de tinta azul o negra para escribir. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

- Para que no pueda quebrantarse el principio de igualdad, antes de realizar cada una de las partes escritas en la sala de examen, todos los opositores deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes, etc.). El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.
- Asimismo, no se podrá autorizar en ningún caso el uso de medios auxiliares que no estén expresamente previstos en la convocatoria para cada prueba (calculadoras, reglas o cualquier otro elemento auxiliar que no sea un útil de escritura).
- Criterios de valoración ortográficos: En todos los ejercicios escritos se aplicarán los siguientes criterios:
 - La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
 - Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos. La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
 - La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.
 - La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se

penalizará con la disminución de 0,10 puntos

Desarrollo de las pruebas

- El tiempo máximo para cada ejercicio de la prueba práctica (primera prueba parte A) será de 15 minutos, y el total de los ejercicios será de 60 minutos. El tiempo máximo para realizar la primera prueba parte B, desarrollo de un tema, será de 2 horas.
- La primera prueba parte A consistirá en la resolución de un máximo de 8 prácticas de taller sobre temas del currículo de la especialidad 004. El resto de las pruebas se atenderá a lo establecido en la convocatoria.
- El tiempo máximo para la presentación y defensa de la Programación Didáctica será de 20 minutos, y para la unidad didáctica 30 minutos. El debate posterior con el tribunal será de 10 minutos. Para la exposición y defensa podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno (ordenador portátil, cañón proyector, libros, documentos, presentaciones -sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, y /o criterios de evaluación, etc.), y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente, tamaño DIN A4, que no excederá de una página por una cara, que será entregado al tribunal al término de esta.
- Quedan prohibidos cualquier medio de comunicación con el exterior (móviles, relojes inteligentes y cualquier dispositivo electrónico no autorizado previamente), así como de grabación de los distintos actos del proceso.
- EPIs obligatorios (equipos de protección individual) que los opositores deberán traer para realizar las pruebas prácticas: bata/mono de taller, guantes de cuero, guantes de látex/nitrilo, mascarilla para polvo de lijado y mascarilla de vapores VOC para pintura, botas de seguridad y gafas de protección.
- Subvertir el normal desarrollo de las pruebas conllevará la exclusión del opositor en dicha prueba.
- Cada prueba práctica será calificada/puntuada de acuerdo con los tres criterios

que aparecen a continuación. Si la práctica no incluyera alguno de los criterios, su calificación/puntuación se redistribuirá en el resto.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARTE A:

PRUEBA PRÁCTICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN/PUNTUACIÓN
<p>1.- Fase inicial de preparación de la prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Localiza las herramientas y/o utillaje necesario para la realización de la prueba así como el/los elemento/s, o conjunto de éstos mencionados en la prueba. - Selecciona los medios, útiles y herramientas necesarias en función del proceso/prueba. - Maneja correctamente los datos ofrecidos por la documentación técnica. - Selecciona los EPIs apropiados para desarrollar la prueba(*) 	1 punto
<p>2.- Desarrollo de la prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identifica los métodos y los equipos requeridos para la prueba. - Establece los ajustes de parámetros correctos para la realización de la prueba de las herramientas/útiles y/o medios a usar. - Realiza pruebas/ensayos previos 	2 puntos

<p>antes de la ejecución de las pruebas si fuere necesario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secuencia las operaciones que se van a realizar en el manejo y aplicación de la documentación. 	
<p>3.- Resultado final de la prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza una secuencia lógica y ordenada del proceso de ejecución de la prueba. - Lleva a cabo los métodos necesarios para la ejecución eficaz de la prueba. - Refleja un resultado final acorde a las especificaciones de la prueba respondiendo a todos los apartados de la misma. - Refleja los resultados de la prueba por escrito así como los parámetros escogidos en su ejecución. - Realiza la prueba con la operatividad y calidad requerida en el tiempo marcado. - Obtiene el resultado correcto esperado para cada una de las pruebas. 	7 puntos

(*) **EPIs obligatorios** que los opositores deberán traer para realizar las pruebas prácticas: bata/mono de taller, guantes de cuero, guantes de látex/nitrilo, mascarilla para polvo de lijado y mascarilla de vapores VOC para pintura, botas de seguridad y gafas de protección.

Calificación

La calificación ponderada de esta parte será del 70% de la nota total de la primera prueba y se calculará multiplicando por 0,7 la calificación obtenida.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARTE B:

DESARROLLO DE UN TEMA

Se aplicarán los criterios e indicadores de evaluación reflejados en el Anexo VIII de la Resolución de la convocatoria de oposición (RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de 20 de abril de 2023 corregida por Resolución de 24 de abril de 2024), en particular:

Criterios de valoración

Estructura del tema: 1 punto

- Índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).
- Introducción (justificación e importancia del tema).
- Desarrollo de todos los apartados recogidos en el título e índice.
- Conclusión (síntesis, donde se relacionan todos los apartados del tema).

Expresión y presentación: 1 punto

- Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.
- Limpieza y claridad y legibilidad del documento.

Contenidos específicos del tema: 8 puntos

- Nivel de profundización con conocimientos técnicos y científicos actualizado en todos los epígrafes.
- Contenidos ajustados a los enunciados y acordes con la normativa vigente.
- Ilustración de los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos...
- Secuencia lógica y ordenada.
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.

- Relación con la práctica docente. Aplicación en el aula.
- Conclusión final fundamentada.
- Referencias bibliográficas, autores, páginas web... (cita fuentes diversas, actualizadas y fidedignas) en aquellas especialidades en las que proceda.
- Elaboración personal y original.

Normas ortográficas

Este aspecto se valorará de acuerdo con las consideraciones sobre corrección ortográfica establecidas con carácter general en todas las pruebas y que han sido expuestas anteriormente.

Calificación

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes. La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando por 0,3 la calificación obtenida. La puntuación mínima obtenida en cada una de las partes (antes de su ponderación) deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)
50%

PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Se aplicarán los criterios e indicadores de evaluación reflejados en el Anexo VIII de la Resolución de la convocatoria de oposición (RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de 20 de abril de 2023 corregida por Resolución de 24 de abril de 2024). En particular:

Criterios de valoración

Documento de programación

Hasta 3 puntos

- Presenta apariencia y diseño originales.
- Estructura, justifica e interrelaciona, con visión de conjunto, todos los elementos curriculares.

Exposición

Hasta 5 puntos

- La programación presenta un diseño de acuerdo con la normativa reguladora vigente en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta especialmente la referente al currículo para el correspondiente módulo y ciclo formativo.
- Justifica el módulo dentro del ciclo formativo.
- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la programación didáctica de acuerdo con el perfil profesional y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justifica de su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
- Determina los objetivos: formulación correcta, coherencia, adaptación al perfil profesional y a las características de los alumnos.
- Concreta las competencias profesionales y transversales, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcadas en el currículo oficial, apropiadas al perfil profesional y al contexto propuesto.

- Selecciona adecuadamente los contenidos y resultados de aprendizaje, acordes con la propuesta de objetivos y enmarcados en el currículo oficial, apropiados al perfil profesional y al contexto propuesto.
- Con respecto a la metodología: propuesta, relación y tratamiento adecuados de los recursos.
- Implementa y hace uso de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector.
- Temporalización y secuenciación correctas.
- Con respecto a la evaluación: especifica momentos, agentes, técnicas, instrumentos y procedimientos, además de los criterios de evaluación y de calificación. Asimismo, detalla la evaluación de la práctica docente.
- Considera y trata la diversidad del alumnado.

Defensa y Debate

Hasta 2 puntos

- Existe evidencia de conocimiento técnico y conocimiento científico.
- Presenta dominio del módulo en el que se encuadra la programación.
- Tiene seguridad y confianza en la exposición.
- El discurso presenta claridad, coherencia y orden.
- Hace un uso adecuado, preciso y rico del lenguaje.
- Adecuada aplicación práctica en el aula.
- Existe evidencia del desempeño de las competencias docentes incorporando habilidades y destrezas para gestionar el aula.
- Emite respuestas concretas a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
- Aporta datos y argumentos que no han quedado claros en la exposición.

En relación con la programación:

- En el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, o no cumple con el requisito formal del número mínimo de 15 unidades didácticas/unidades de trabajo, la puntuación que se otorgará a la parte A de la Segunda Prueba será de cero puntos.
- Si la programación sobrepasa el número de folios establecidos en la Resolución de la convocatoria la penalización será de 2 puntos. Además, se anularán y, por lo tanto, no serán valorables, las páginas y el contenido de las mismas incorporados a partir del número 80 ni tampoco se tendrán en cuenta a efectos de la exposición y defensa.
- En caso de que la programación didáctica no se presente conforme a todos los requisitos de forma establecidos en esta Resolución: hasta 5 puntos de penalización.
- En los casos en que alguna persona impida garantizar que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsione el normal desarrollo del mismo, el Tribunal podrá determinar su expulsión sin que le asista el derecho a la devolución de tasas.

Calificación

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos.

La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte A por 0,3.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA PARTE B:
PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA/UNIDAD DE
TRABAJO/PROYECTO O RETO ANTE EL TRIBUNAL.**

Se aplicarán los criterios e indicadores de evaluación reflejados en el Anexo VIII de la Resolución de la convocatoria de oposición (RESOLUCIÓN de la Dirección General de Recursos Humanos de 20 de abril de 2023 corregida por Resolución de 24 de abril de 2024). En particular:

Criterios de valoración

Presentación y exposición

Hasta 6 puntos

- La unidad didáctica/unidad de trabajo presenta un diseño de acuerdo con la normativa reguladora vigente en la Comunidad de Madrid, teniendo en cuenta especialmente la referente al currículo para el correspondiente módulo y ciclo formativo.
- Presenta una introducción motivadora, contextualizando la unidad didáctica/unidad de trabajo respecto al temario de la especialidad, a la programación didáctica, a la realidad y las necesidades del entorno en el que se ubica. Justifica su elección (por actualidad, impacto, desafío, compromiso, intención educativa...).
- Fundamenta la unidad didáctica/unidad de trabajo: hace contribución a los objetivos generales del ciclo formativo, a las competencias profesionales y transversales del título, a los resultados de aprendizaje del módulo y, en su caso, a las capacidades terminales.
- Concreta los objetivos: presentan una formulación correcta, coherencia, adaptación al perfil profesional, a las capacidades terminales del título y a las características de los alumnos.
- Selecciona los contenidos y resultados de aprendizaje en relación con la propuesta de objetivos, enmarcados en el currículo oficial, adaptados al ciclo

formativo, a las capacidades terminales del título, a las características de los alumnos y al contexto propuesto.

- Con respecto a la metodología: propuesta, relación y tratamiento adecuados de los recursos, agrupamientos y organización espacial y temporal.
- Relaciona actividades que contribuyan al logro de los objetivos y al desarrollo de los contenidos propuestos; estas son motivadoras, variadas y adecuadas a la diversidad del alumnado (conforme a los principios del diseño universal del aprendizaje), haciendo inclusión de actividades de refuerzo y ampliación.
- Implementa y hace uso de los elementos vinculados a la digitalización y la sostenibilidad aplicados al sector.
- Presenta una secuenciación temporal.
- Desarrolla criterios de evaluación en relación con las competencias específicas y criterios de calificación (si proceden). Añade instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a la diversidad del alumnado.
- Describe las medidas de atención a la diversidad del alumnado, con concreción y variedad.

Defensa y debate

Hasta 4 puntos

- Existe evidencia de conocimiento técnico y conocimiento científico.
- Presenta dominio de la materia, asignatura o módulo en los que se encuadra la unidad didáctica/unidad de trabajo.
- Tiene seguridad y confianza en la exposición.
- El discurso presenta claridad, coherencia y orden.
- Hace un uso adecuado, preciso y rico del lenguaje.
- Adecuada aplicación práctica en el aula.
- Existe evidencia del desempeño de las competencias docentes incorporando

habilidades y destrezas para gestionar el aula.

- Emite respuestas concretas a las preguntas y dudas planteadas por el Tribunal.
- Aporta datos y argumentos que no han quedado claros en la exposición.

Calificación

La calificación de este ejercicio será de 0 a 10 puntos. La puntuación de cada aspirante, será la media aritmética de las calificaciones de los miembros presentes en el Tribunal, debiendo calcular las mismas con una aproximación de hasta diezmilésimas, para evitar, en lo posible, que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal exista una diferencia de tres o de más enteros, serán automáticamente excluidas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las calificaciones restantes.

La calificación ponderada de esta parte se calculará multiplicando la calificación obtenida en la Parte B por 0,7.